

**Suplemento de Notificaciones**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**BIZKAIA**  
**AYUNTAMIENTO DE ALONSOTEGI**

*Anuncio de notificación de 25 de febrero de 2020 en procedimiento Expedientes baja de oficio padrón municipal de habitantes.*

ID: N2000224498

No habiéndose podido practicar de forma expresa la notificación correspondiente al Decreto de Alcaldía nº 066/2020 de 12 de febrero y al 074/2020 de 19 de febrero, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a modo de notificación a los interesados, se dan a conocer las disposiciones del mencionado Decreto:

PRIMERO.- Iniciar expediente de baja de oficio por la inscripción indebida en el padrón municipal de este Ayuntamiento de:

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº EXP.	DOC. IDENTIFICACION
POLICARPO MARTINEZ PEREZ	03/2020	1****516-Y
ROMAN LEON MESA	04/2020	X-89****1-A

SEGUNDO.- Dar audiencia a la(s) persona(s) anteriormente mencionada(s) por plazo de diez días para que presente las alegaciones y documentos que estime pertinentes. En caso de no recibir contestación en el citado plazo, el ayuntamiento procederá a efectuar la baja en Padrón Municipal de Habitantes previo informe favorable a emitir por el Consejo de Empadronamiento.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados.

Alonsotegi, 25 de febrero de 2020.- El Alcalde-Presidente. Joseba Urbieta Lemos